



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20216730083591  
Fecha: 23-03-2021



673

Bogotá, D.C.

Señor (a):  
**JOSE DARIO VALENCIA CIFUENTES**  
Calle 4 N° 12-23 / San Bernardo  
Ciudad

*SIN RESULTADO*

**Referencia:** Radicado Orfeo 20206710007372.

**Asunto:** Su petición de reconocimiento como vendedor informal

Reciba usted un cordial saludo.

En atención a su escrito petitorio según el cual solicita el reconocimiento como vendedor informal, y acreditar el ejercicio de la actividad en el espacio público de nuestra localidad. Este Despacho se permite informar que previo análisis de sus condiciones se procede a conceder el AVAL a **JOSE DARIO VALENCIA CIFUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 14.218.387, al evidenciarse que ejerce la actividad económica en nuestra localidad y ser persona mayor.

Lo anterior con el fin de que sea identificado y caracterizado por el IPES dentro de sus bases de datos. (RIVI, HEMI, entre otras) y sea tenida en cuenta dentro de sus programas de beneficios.

De la presente comunicación se enviará copia al Instituto Para la Economía Social-IPES, a fin de continuar con los correspondientes trámites. Es necesario recordarle que en la localidad de la candelaria no se puede ejercer la actividad de venta informal en el espacio público, por cuanto fue declarada Zona Especial de Seguridad conforme a la Resolución Local No. 167 del 26 de octubre de 2015.

Sin otro particular,

*Angelallaria*  
**ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**  
Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyectó:  
Revisó y Aprobó:  
VB:

Carolina Rojas Carvajal / Abg. Apoyo AGPJ  
Ginna Quintero Sacipa / Profesional 222-24  
Constanza Leyton / Abogada de apoyo a Despacho

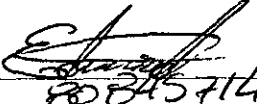


Fecha: 03/05/2021

Yo EDUARDO FERNANDO GUTMAN FRANCO identificado con cédula de ciudadanía número 80845714 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216730083591</u>	<u>Alcaldía local CAUDELAGUA</u>	<u>JOSE DARIO VALENCA E</u>	<u>CENTRO</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado <input checked="" type="checkbox"/>	<u>SE REALIZA LA CONSULTA NOTIFICABLE EN DIRECCIÓN CORRECTA, BARRIO CORRECTO, NOMENCLATURA CORRECTA, SIN RESULTADO ALGUNO DE LA PERSONA, SE TIMBRA EN TODO EL EDIFICIO Y NO RESPONDE NADIE CON EL NOMBRE DE JOSE DARIO VALENCA CIFUENTES.</u>		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>30/04/2021 VIERNES</u>		
2ª Visita	<u>04/05/21 SABADO</u>		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>EDUARDO FERNANDO GUTMAN FRANCO</u>
Firma	
No. de identificación	<u>80845714</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 03 MAY 2021 07 <sup>MAY 2021</sup>, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

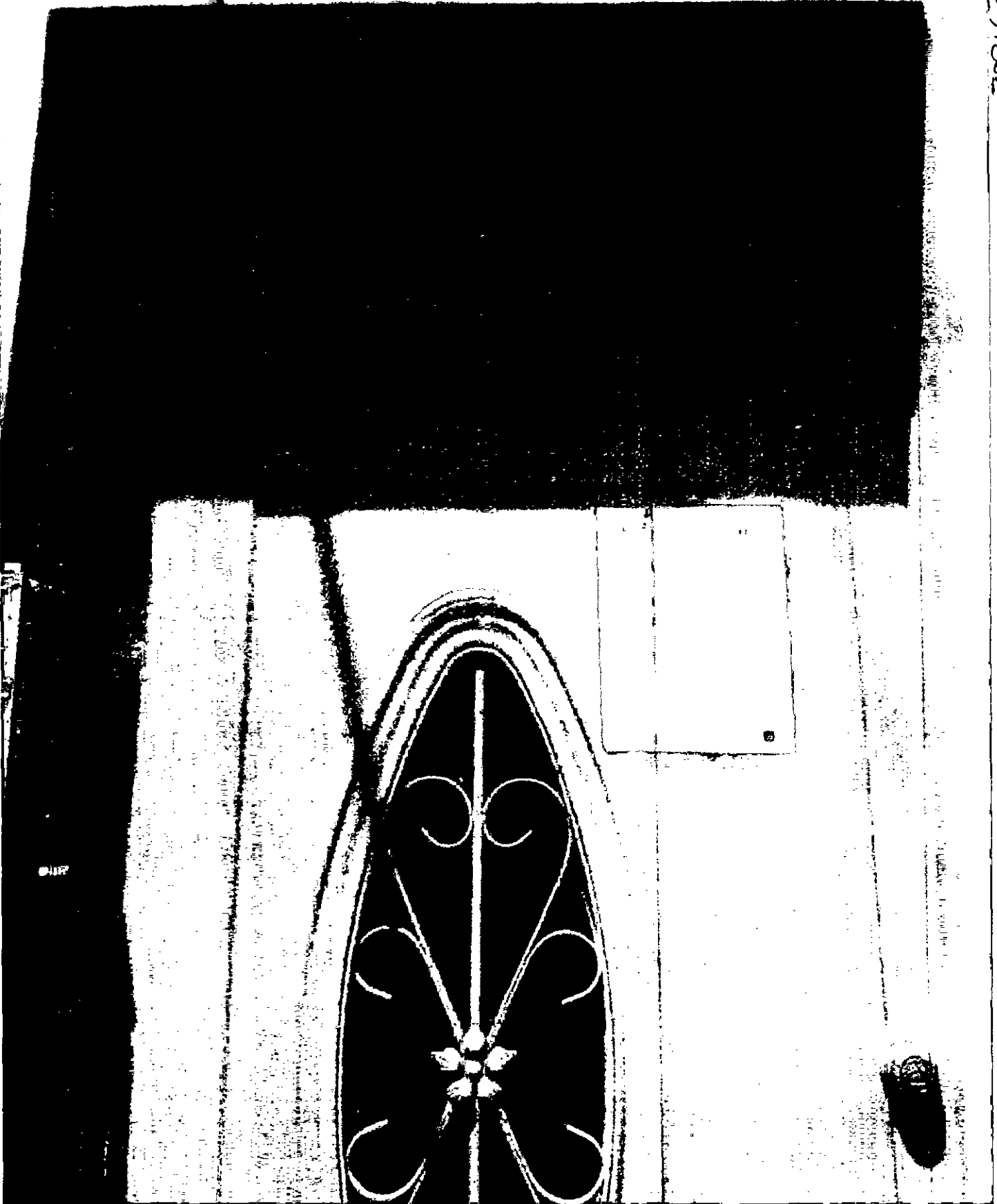
Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 107 MAY 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

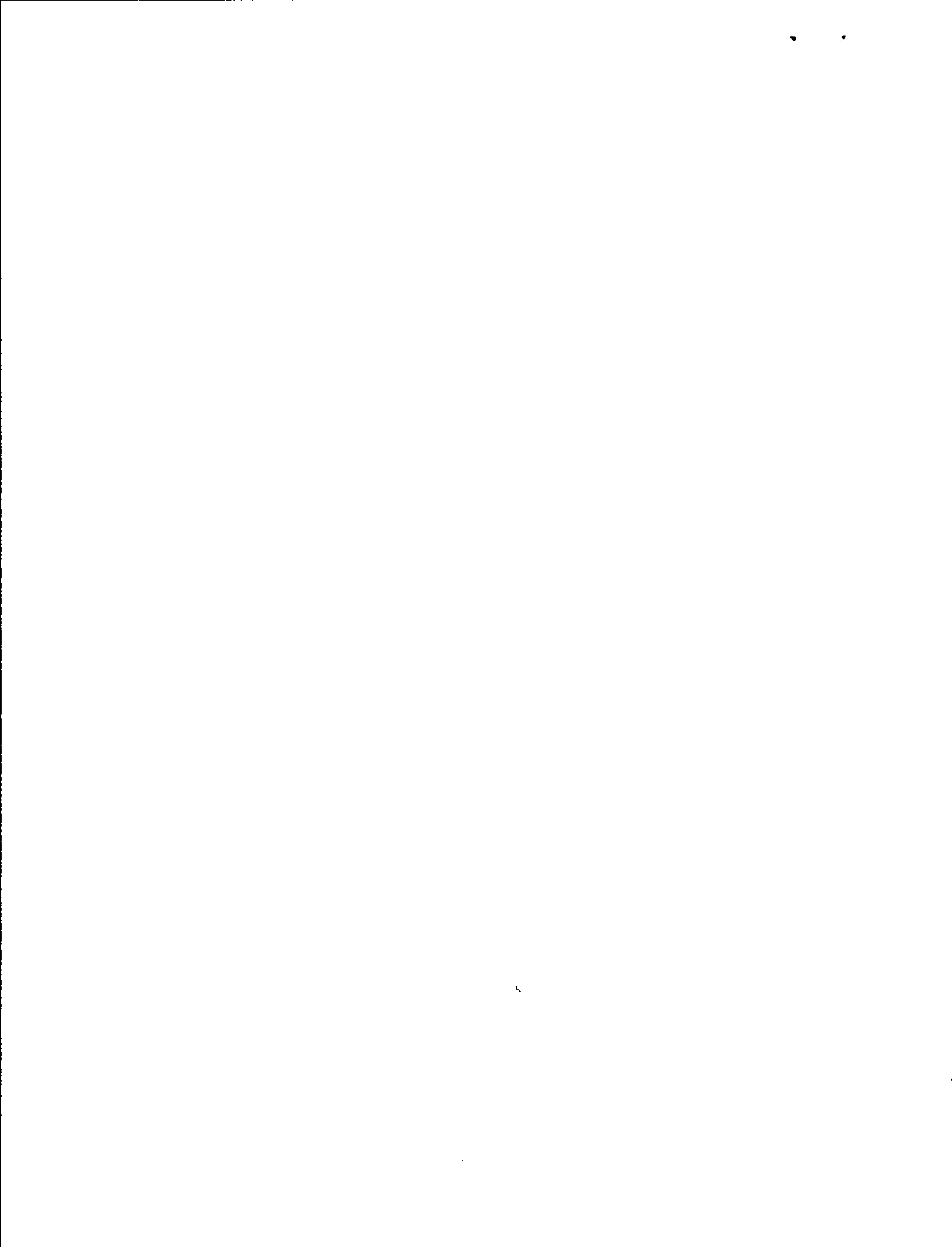


12-23

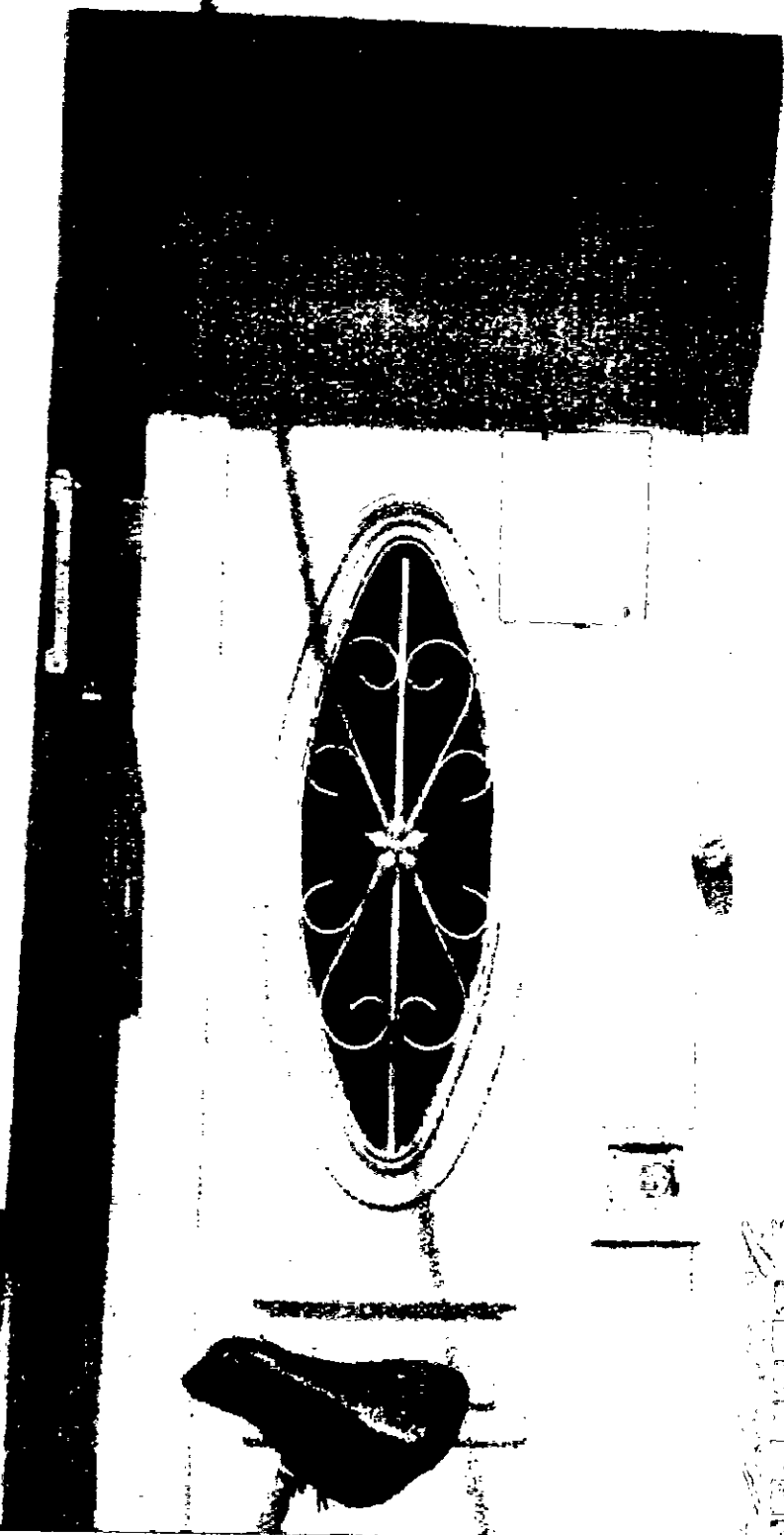
1952 8003291202



© 1952



12-23



Handwritten graffiti, possibly the letters 'AO' or 'BO', written in a large, bold, cursive style.

Handwritten graffiti, possibly the word 'BARK', written in a stylized, blocky font.

Handwritten graffiti, possibly the word 'DICK', written in a stylized, blocky font.

Handwritten graffiti, possibly the word 'DICK', written in a stylized, blocky font.

